



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

**EL GOTA A GOTA COMO PRÉSTAMO USURERO Y LA
POLÍTICA CRIMINAL, VILLA EL SALVADOR 2023**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADO**

Autor

MAMANI FERNANDEZ, Yampier Salomon (ORCID: 0000-0001-5247-5786)

Asesor

HUAMAN PILLHUAMAN, Moises Noe (ORCID: 0009-0008-8122-4386)

Línea de investigación del programa

Promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional

Línea de acción RSU

Salud y bienestar

LIMA, PERÚ, NOVIEMBRE DE 2025



CC BY-NC-ND

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

Referencia bibliográfica

Mamani Fernandez, Y. S. (2025). *El gota a gota como préstamo usurero y la política criminal, Villa El Salvador 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Yampier Salomon Mamani Fernandez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	45784572
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-5247-5786
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Moises Noe Huaman Pillhuaman
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	43226902
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-8122-4386
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Paola Lilí Galvez Montoya
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08516196
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Alfonso Alvarado Vigo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	45603621
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Luis Angel Espinoza Pajuelo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10594662
Datos de la investigación	
Título de la investigación	El gota a gota como préstamo usurero y la política criminal, Villa El Salvador 2023.
Línea de investigación Institucional	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
Línea de investigación del Programa	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en el Ámbito Nacional e Internacional.
Línea de acción RSU	Salud y Bienestar
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: el DRA. PAOLA LILI GALVEZ MONTOYA como presidenta, el DR. ALFONSO ALVARADO VIGO como secretario y el DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

EL GOTA A GOTA COMO PRÉSTAMO USURERO Y LA POLÍTICA CRIMINAL, VILLA EL SALVADOR 2023.

Presentado por el bachiller:
YAMPIER SALOMON MAMANI FERNANDEZ

Para obtener el **Título Profesional de Abogado**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado - Bueno** con una calificación de **CATORCE (14)**.

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el 18 de noviembre del 2025.



PRESIDENTA
DRA. PAOLA LILI GALVEZ
MONTOYA



SECRETARIO
DR. ALFONSO ALVARADO
VIGO



VOCAL
DR. LUIS ALGEL ESPINOZA
PAJUELO

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo MOISES NOE HUAMAN PILLHUAMAN docente de la Facultad de Derecho de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

**EL GOTA A GOTA COMO PRÉSTAMO USURERO Y LA POLÍTICA CRIMINAL,
VILLA EL SALVADOR 2023.**

Del bachiller YAMPIER SALOMON MAMANI FERNANDEZ, certifico que la tesis tiene un índice de similitud de 19% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

El suscrito revisó y analizó dicho reporte a lo que concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 18 de noviembre de 2025.



Moises Noe Huaman Pillhuaman

DNI N° 43226902

DEDICATORIA

Esta dedicatoria es para mis padres y hermanas, por el apoyo incondicional, quienes, con su apoyo, consejos en forma constante han logrado ser la mejor motivación en mi vida, son las personas que nunca me dieron la espalda en cada paso para lograr alcanzar cada proyecto, asimismo poder mantenerme firme y tener las fuerzas para levantarme en cada uno de los tropiezos que he tenido en el transcurso de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A todos los docentes, quienes se esforzaron en mi formación profesional, para crear una persona de bien y sabernos desenvolver con sabiduría y ética profesional, en nuestro gran reto como operadores de Justicia, personas que siempre creyeron y apostaron por nosotros, a los cuales agradezco enormemente.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
LISTA DE TABLAS	5
RESUMEN	6
ABSTRACT	7
1. INTRODUCCIÓN	9
2. MÉTODO	18
2.1 Tipo y diseño de investigación	18
2.2 Población, muestra y muestreo.....	18
2.3 Hipótesis.....	18
2.4 Variables y operacionalización.....	18
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	21
2.6 Procedimientos	21
2.7 Análisis de datos.....	21
2.8 Aspectos éticos.....	21
3. RESULTADOS	22
4. DISCUSIÓN	27
5. CONCLUSIONES	31
6. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de la variable 1: Gota a gota
Tabla 2	Operacionalización de la variable 2: Política criminal
Tabla 3	Valores de fiabilidad del Alfa de Cronbach
Tabla 4	Rango obtenido de fiabilidad
Tabla 5	Resultados estadísticos de la primera pregunta, en Villa El Salvador los préstamos informales del gota a gota han estado causando perjuicios a las personas naturales y microempresarios
Tabla 6	Resultados estadísticos de la segunda pregunta, el gota a gota es un préstamo usurero al cobrar excesivos intereses
Tabla 7	Resultados estadísticos de la tercera pregunta, si el dinero obtenido en el préstamo del gota a gota no es devuelto en el tiempo establecido, el prestamista determina un aumento en el interés
Tabla 8	Resultados estadísticos de la cuarta pregunta, la extorsión ha sido la acción empleada con frecuencia por los gota a gota para exigir el pago de los intereses
Tabla 9	Resultados estadísticos de la quinta pregunta, los gota a gota han estado ejerciendo la extorsión telefónica mediante llamadas, mensajes de textos y de WhatsApp
Tabla 10	Resultados estadísticos de la sexta pregunta, el gobierno local de Villa El Salvador debe establecer un plan de acción para enfrentar a las mafias del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción
Tabla 11	Resultados estadísticos de la séptima pregunta, la policía nacional ha tenido dificultades para combatir a las mafias del gota a gota en el poblado de Villa El Salvador
Tabla 12	Resultados estadísticos de la octava pregunta, el ministerio público ha ejercido la adecuada persecución penal en contra de los gota a gota
Tabla 13	Resultados estadísticos de la novena pregunta, la fiscalía ha logrado obtener prisión preventiva para las bandas delictivas del gota a gota
Tabla 14	Resultados estadísticos de la décima pregunta, el ius puniendi del Estado debe estar fortalecido para sancionar a los gota a gota

Tabla 15	Resultados estadísticos de la onceava pregunta, se hace importante contar con una política criminal innovadora y fortalecida de herramientas para dar batalla a los grupos delictivos del gota a gota
Tabla 16	Resultados estadísticos de la doceava pregunta, el régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva dentro del apartado 200 del Código Penal, puesto que de esa forma estará fortalecido tanto la política criminal y el sistema penal
Tabla 17	Rangos de correlación de rho de Spearman

**EL GOTA A GOTA COMO PRÉSTAMO USURERO Y LA POLÍTICA CRIMINAL,
VILLA EL SALVADOR 2023**

YAMPIER SALOMON MAMANI FERNANDEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El propósito de esta exploración consistió en establecer que, el gota a gota ha estado causando perjuicios considerables para el poblado de Villa El Salvador. Por ello, las cuestiones teóricas mediante la tesis han demostrado que los préstamos informales del gota a gota son perjudiciales tanto para el sector social, político y económico. La investigación estuvo desarrollada mediante estudio de tipo básica, recolectándose datos teóricos para esclarecer el problema, por otra parte, se empleó estadísticas identificando al enfoque cuantitativo, así mismo, la coyuntura establecida ha formado parte de un diseño no experimental. Según los resultados, el gota a gota el cual al ser un régimen informal ha dado afectaciones hacia el entorno social y económico y es ejercido por inescrupulosas personas que se llenan los bolsillos valiéndose de las necesidades y urgencias de los solicitantes. En conclusión, se tuvo que, el gobierno local de Villa El Salvador debe establecer un plan de acción para enfrentar a las bandas criminales del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción, pues con ello se estaría contribuyendo a preservar la seguridad ciudadana del poblado.

Palabras clave: gota a gota, préstamo usurero, persecución penal, política criminal

**DROP BY DROP AS A USURIOUS LOAN AND CRIMINAL POLICY, VILLA EL
SALVADOR 2023**

YAMPIER SALOMON MAMANI FERNANDEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The purpose of this investigation was to establish that gota a gota (drop-a-drop) has been causing considerable harm to the town of Villa El Salvador. Therefore, the theoretical questions addressed in this thesis have demonstrated that informal gota a gota (drop-a-drop) loans are detrimental to the social, political, and economic sectors. The research was conducted through a basic study, collecting theoretical data to clarify the problem. Statistics were used to identify the quantitative approach. The established context was also part of a non-experimental design. According to the results, gota a gota, an informal system, has had negative effects on the social and economic environment and is carried out by unscrupulous individuals who line their pockets by taking advantage of the needs and urgencies of borrowers. Thus, gota a gota constitutes the crime of usury, as it establishes high interest rates. In conclusion, the local government of Villa El Salvador must establish an action plan to confront the gota a gota criminal gangs, in collaboration with the national police of this jurisdiction, as this would contribute to preserving the town's citizen security.

Keywords: drop by drop, usurious loan, criminal prosecution, criminal policy

1. INTRODUCCIÓN

El gota a gota es un préstamo usurero que causa perjuicios para el sistema crediticio y para las personas que obtuvieron este crédito, desde que no está regulado en el sistema legal, siendo desmedidos los intereses lo cuales se vuelven difícil de lidiar (Mondragón, 2014).

En el ámbito internacional, el país de México ha estado afectado ante la operatividad del gota a gota, dado que, hasta el primer semestre de 2019 el Consejo Ciudadano expuso que el gota a gota es operado en su mayoría por sujetos de nacionalidad colombiana y que representan al 69,8%. Así mismo, los deudores no han podido solventar los altísimos intereses. En tal sentido, estos sujetos han estado empleando la extorsión para exigir el cumplimiento de los intereses (Diario El País, 2019).

A su vez, en Chile, el gota a gota ha puesto en declive a la seguridad ciudadana, es un sistema informal que proporciona créditos a personas naturales y microempresarios. Es operado por sujetos colombianos quienes al percibir que los deudores no pueden solventar los intereses establecidos, emplean conductas delictivas como la extorsión para exigir los pagos de intereses (Villalba, 2019).

El gota a gota es una tendencia perjudicial para el sistema financiero y la seguridad ciudadana. Por lo que, a nivel nacional el Perú estuvo identificado en este problema, dado que, el gota a gota ha estado afectando al país, por cuanto, se determinó que existe una suma aproximada de 500 mil peruanos que obtuvieron préstamo del gota a gota en el año 2023, pero que los intereses de este régimen informal son del 20% cada 24 días, de no ser cumplidos tales intereses, los sujetos que operan el gota a gota han empleado la extorsión como forma de exigir el pago de los intereses (Arce, 2023).

Desde otro reporte estadístico, se evidencio que, el 8% de hogares en el Perú conformado por unas 580 mil familias a nivel urbano-nacional, han recibido un préstamo del gota a gota en el año 2023. El uso del crédito informal estaría concentrado en personas mayores de 25 años que recibieron crédito del gota a gota, en tanto este régimen informal ha estado extendido en los diversos sectores del territorio peruano.

También se tomó en cuenta que, existen muchas personas que acudieron a este régimen por falta de conocimiento, ignorando los riesgos que este acarrea en casos de no cumplirse oportunamente con el pago de intereses (Ybáñez, 2023).

Ahora, bien, el gota a gota como préstamo usurero ha estado presente en Villa El Salvador, desde que en este poblado se han reportado diversos casos de personas que han estado padeciendo de esta ola delictiva. En ese sentido, en Villa el Salvador una mujer solicitó un préstamo de S/240 por medio de un aplicativo, sin embargo, jamás pensó que caería en la modalidad del “gota a gota”, y como consecuencia de ello, los prestamistas le han estado exigiendo por medio de la extorsión que cumpla con pagar la deuda que día a día va incrementándose, en consecuencia, ahora la deuda es más de S/ 5 mil soles, de modo que, la mujer se encuentra aterrada no solo por ella, sino también por sus hijos, dado que día a día a estado recibiendo amenazas por medio de mensajes y llamadas (Diario El Correo, 2023).

Este caso es sumamente alarmante, además que han habido otros numerosos casos reportados, los principales factores que conllevan a que la ciudadanía acuda al gota a gota, es la negativa de los bancos en otorgarles préstamos, siendo allí donde el gota a gota saca ventaja ante las necesidades de las personas naturales y microempresarios, pero como se dijo anteriormente los intereses son altísimos y al no ser pagados los sujetos que operan este crédito informal y usurero, emplean acciones violentas como la extorsión para atemorizar a los deudores.

Por ello, se hace importante contar con una política criminal innovadora y fortalecida de herramientas para dar batalla a los grupos delictivos del gota a gota, puesto que con ello la policía nacional podrá ejercer su rol y la fiscalía lo suyo para que sean sancionados penalmente tales mafias.

Además, el régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva dentro del apartado 200 del Código Penal, puesto que de esa forma estará fortalecido tanto la política criminal y el sistema penal, habida de cuenta que las bandas criminales del gota a gota serán neutralizadas, procesadas y condenadas mediante el delito de usura extorsiva, lo cual hace necesario la reforma del artículo 200 del Código Penal.

Otra solución es que el gobierno local de Villa El Salvador establezca un plan de acción para enfrentar a las bandas criminales del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción, pues con ello se estaría contribuyendo a preservar la seguridad ciudadana.

Se tuvo como problema general: ¿De qué manera se relaciona el gota a gota como préstamo usurero y la política criminal, Villa El Salvador 2023?, y, como problemas específicos: 1) ¿De qué manera se relacionan los préstamos informales y

la persecución penal? y 2) ¿De qué manera se relaciona la extorsión y el ius puniendi del Estado?.

En la justificación se tuvo que el gota a gota ha estado causando perjuicios considerables para el poblado de Villa El Salvador, siendo necesario que el gobierno de esta judicatura emplee estrategias o una política para enfrentar a las mafias del gota a gota, además de que el régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva en el artículo 200 del Código Penal. En la justificación legal, se tuvo que los fundamentos del régimen penal y del sistema constitucional son esenciales para que el legislador tome las medidas necesarias para combatir a las mafias del gota a gota. En la justificación teórica, las premisas expuestas y examinadas han dado cabida a que se identifique a la política criminal como la premisa más relevante, para buscar suprimir las acciones delictivas del gota a gota.

En la justificación práctica se determinó que, la regulación del delito de usura extorsiva es clave para dar batalla a los grupos criminales del gota a gota no solo en Villa El Salvador, sino también en todo el país. En la justificación social, el establecimiento de estrategias y políticas por parte del burgomaestre de Villa El Salvador, contribuirá a la protección de la seguridad ciudadana. En la justificación metodológica el estudio ha tenido relevantes aspectos que han dado cabida a la elaboración de un cuestionario para recolectar información dentro del poblado de Villa El Salvador.

Se tuvo como objetivo general determinar la relación entre el gota a gota como préstamo usurero y la política criminal, Villa El Salvador 2023 y como objetivos específicos 1) Determinar la relación entre los préstamos informales y la persecución penal y 2) Determinar la relación entre la extorsión y el ius puniendi del Estado.

En los antecedentes internacionales, Gil y Gómez (2023) han establecido a las repercusiones socioeconómicas del gota a gota y los factores que determinan la vigencia del gota a gota en Colombia. Según los resultados, los factores que dan cabida al gota a gota es la menor exigencia de este crédito informal por ser rápido y sin ningún trámite, pero, estos clientes no han tomado en cuenta que el gota a gota otorga préstamos con altos intereses.

Por tanto, las entidades bancarias deben proporcionar préstamos a los microempresarios a fin de que estos no acudan al sector informal del gota a gota, lo cual también implica la participación del Estado, además de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Medina (2023) ha establecido al gota a gota asociado al delito de usura y las consecuencias jurídicas en Ecuador. Según los resultados, en la actualidad se ha venido percibiendo una tendencia que se ha estado incrementado respecto a la economía informal en Ecuador. Estando el gota a gota el cual al ser un régimen informal ha dado afectaciones hacia el entorno social y económico el cual es ejercido por inescrupulosas personas que se llenan los bolsillos valiéndose de las necesidades y urgencias de los solicitantes. Es así que el gota a gota constituye al delito de usura al establecer altos intereses, pero que está al margen del control del régimen financiero. Por tanto, la usura afecta a los deudores al verse obligados estos a pagar altos intereses.

Corrales y Torres (2022) enfatizaron al origen del crédito gota a gota y los factores determinantes de su permanencia en la población de Palmira (Colombia). Según los hallazgos, el gota a gota ha tenido su origen y permanencia ante la negativa de los bancos en proporcionar créditos a la personas naturales y microempresarios, ante tales situaciones estos han acudido al sistema informal del gota a gota, el cual es rápido y sin aval, pero con altos intereses. Es así que el Estado por medio del gobierno debe promover medidas para concientizar a la población de que no acuda al crédito informal del gota a gota. Otra medida es establecer convenios con los bancos para que estos otorguen préstamos a las personas naturales y jurídicas.

Vega (2021) enfatizo a la usura dentro del préstamo gota a gota y la intervención del sistema penal dentro del Estado de Costa Rica. Según los hallazgos, la usura es un cobro excesivo de interés que está al margen del régimen legal, pero que ha formado parte de los créditos informales del gota a gota, una vez que los solicitantes obtienen créditos de este régimen informal se ven obligados a pagar los intereses altísimos, pero que de no poder cumplirlos oportunamente los líderes de este régimen ejercen acciones delictivas para exigir el pago de intereses. Por tanto, el sistema penal debe actuar para combatir las mafias del gota a gota, pero necesita que el Estado establezca estrategias y políticas para que el sistema penal ejerza la persecución penal a fin de que sean sancionados los grupos delictivos del gota a gota.

Burbano et al. (2020) enfatizaron al delito de extorsión y la efectividad de las políticas públicas en Cali, Colombia. Según los resultados, la extorsión ha tenido una alta implicancia en la inseguridad ciudadana, poniendo en riesgo a los derechos humanos en la ciudad de Cali. Si bien, el Código Penal ha establecido las sanciones respectivas para las conductas extorsivas, ello no ha tenido implicancia en la

confrontación de estos delitos. En consecuencia, el gobierno del municipio de Cali se enfocó en crear políticas para la seguridad ciudadana, con ello se ha estado combatiendo el delito de extorsión, esta medida ha tenido resultados favorables, ya que se han estado iniciando las persecuciones para reducir el índice de dicho delito, con ello el municipio de Cali se ha visto airoso, desde que se creó dicho Plan Integral.

Castro et al. (2017) enfatizaron al fenómeno gota a gota y los perjuicios para los microempresarios en Bogotá (Colombia). El estudio fue formado mediante enfoque cuantitativo. Por otra parte, entre las conclusiones se tuvo que, el régimen informal ha estado ofuscando al sector empresarial desde que los microempresarios han obtenido préstamos del gota a gota sin analizar las consecuencias que estos podrían acontecer al no ser pagados, los intereses son altísimos al no estar regulado el gota a gota en el sector financiero, pero que de no ser pagados los líderes de este régimen informal buscan atemorizar a los microempresarios a fin de que cumplan con pagar los intereses establecidos.

En los antecedentes nacionales, Chuquiaguaccha y Rojas (2024) enfatizaron a los gota a gota y la política criminal en el distrito de Chorrillos. Según los resultados, el gota a gota otorga préstamos desmedidos al estar al margen de los parámetros legales, siendo usurero definitivamente. En caso de que los deudores no puedan solventar los intereses desmedidos, están en riesgo de ser víctimas de las represalias de los que operan este régimen informal, ya que se ha reportado que hay personas que han sufrido de violencia, amenazas, atentados, entre otros, al no cumplir con el pago de intereses.

García (2023) esclareció al origen de los gota a gota y las contingencias sociales. Según los resultados, las razones aducidas por los que la ciudadanía acude a los créditos informales del gota a gota, ha sido porque no tienen acceso al sector financiero, debido a que la ausencia de historial crediticio o porque no cumplen con las condiciones establecidas por entidades financieras, lo cual restringe el acceso al crédito formal. Es así que, los gota a gota sacan partida ante tales situaciones por cuanto los solicitantes obtienen crédito del gota a gota al ser este rápido y sin trámite. No obstante, la mayoría de personas han desconocido las consecuencias que acarrea el incumplimiento de los intereses de tal crédito informal, dado que los prestamistas ejercen actividades delictivas en caso se incumpla el pago de intereses.

Apaza (2023) enfatizo a los dilemas del préstamo gota a gota y la política criminal en Lima Sur. Las conclusiones obtenidas han evidenciado que, los préstamos

gota a gota han sido el descalabro de la sociedad peruana, sobre todo en Lima Sur, habida de cuenta que las noticias de personas o comerciantes que fueron víctimas de las agresiones de los sujetos que operan el gota a gota, han sido alarmantes, poniendo en serio riesgo la integridad personal de tales grupos vulnerables. Siendo así, la política criminal debe ser regulada y puesta en marcha cuanto antes por medio del gobierno en conjunción con el ente legislativo a fin de que las unidades policiales y fiscales puedan iniciar la apropiada persecución penal para reprimir a las mafias del gota a gota.

Barrera et al. (2022) enfatizaron las causas que originan a que las empresas opten por los préstamos gota a gota y las consecuencias sociales. En conclusión, el crédito informal del gota a gota se ha generado como resultado de las empresas que han buscado obtener préstamos rápidos y sin trámites engorrosos, estando los gota a gota como crédito informal que ha sido consumado por las pequeñas y medianas empresas, pero que estas han omitido los riesgos que surgiría producto del crédito informal desde que el pago de los intereses sea incumplido.

Ordoñez (2020) enfatizo al préstamo gota a gota y las contingencias sociales de las mypes de Chiclayo. Entre las conclusiones se tuvo que, los gota a gota han brindado préstamos a las microempresas, pero estas han sabido que este régimen informal determina una alta suma de interés, aun así, han optado por este crédito informal desde que las entidades financieras les han mostrado su negativa en la obtención de crédito. Otro aspecto es que, de no pagar a tiempo los intereses, los líderes del gota a gota, emplean acciones violentas para exigir el pago de intereses, estando la extorsión. De esa forma se evidencia la necesidad de intervención inmediata del Estado para combatir a los gota a gota.

Romero (2020) enfatizo al alto índice del gota a gota y los perjuicios hacia los comerciantes del mercado de abastos de Tingo María. En conclusión, los gota a gota representan a los créditos informales, los cuales se han mantenido vigente en Tingo María dentro del mercado de abastos, ya que los comerciantes han solicitado préstamo a las entidades bancarias, pero que solo han recibido respuestas negativas, esta situación ha tomado relevancia para que los comerciantes opten por el crédito gota a gota, el cual es rápido y sin trámite.

En las bases teóricas se tuvo a las teorías del derecho, estando la teoría de los derechos fundamentales, donde la majestuosidad de esta teoría ha estado afianzada en todo momento desde la regulación de los derechos humanos en 1948,

ya que este periodo fue clave para que se promueva el respeto por los derechos, estando la libertad, igualdad, justicia, entre otros derechos (Landa, 2002). Desde otra conjetura, estuvo la teoría pura del derecho, esta conjetura determina que solo son válidos los derechos que han sido incorporados por el mismo Estado, pues según Kelsen los derechos que se encuentran en diferentes reglamentos, han sido regulados para la armonización de la sociedad (García, 2001).

En la teoría tridimensional del derecho, se ha determinado que en todo ámbito jurídico se cuentan con 3 elementos del derecho, siendo la norma, hecho y valor, pues estos son claves para mejorar la administración de justicia, desde que el justiciero al tomar en cuenta estos elementos, podrá adquirir un punto de vista dialéctico para resolver las controversias (Casillas, 2017).

En la teoría iuspositivista, se promovió que el derecho es un régimen jurídico conformado por leyes y normas, y que han sido creadas por el sistema legislativo, es decir por el mismo Estado, lo relevante de esta tendencia se encuentra en que toda nación cuenta con un sistema normativo para el bienestar de la sociedad (Contreras, 2011).

Adicionalmente, estuvo la teoría iusnaturalista, dicha conjetura ha promovido la existencia de los derechos humanos, pero que estos no forman parte de ningún compendio o texto normativo, ya que están en la misma naturaleza humana. Un aspecto relevante es que esta conjetura valora a la justicia, es decir, si una ley es injusta o arbitraria, el derecho es nulo (Rubio & Arce, 2017).

También se tuvo a las teorías específicas, estando la teoría del crédito informal, esta conjetura ha dado a entender que, el crédito informal se refiere a los préstamos realizados por prestamistas informales al no ceñirse a las normativas, en tanto que, el dinero se obtiene inmediatamente al no exigirse trámites, pero que los intereses son altísimos y difíciles de ser cumplidos (Romero, 2020).

En la teoría absoluta de la pena, se enfatizó que, la pena es un castigo que determina el juez penal para que el sujeto que cometió un delito sea condenado. Esta conjetura afianza a la justicia mediante el uso de la pena, además de restablecer el orden social (Valderrama, 2021).

Por último, estuvo la teoría de las políticas públicas, dicha conjetura es una cuestión sumamente importante para que los Estados resuelvan eficientemente los problemas sociales. Esto se debe a que, las políticas públicas son acciones,

estrategias y directrices que el Estado ejerce para dar respuesta a los problemas sociales (Murcia, 2019).

En el análisis doctrinario, estuvo los préstamos gota a gota, estos representan al régimen informal al carecer de regulación jurídica, es un tipo de préstamo informal que no ofrece las garantías, por cuanto, los intereses que este régimen informal determina son excesivos. Así mismo, en casos de que los prestatarios o deudores no cumplan con el pago oportuno de los intereses, los sujetos que operan este régimen informal emplean acciones delictivas, estando la extorsión y otras acciones delictivas (Apaza, 2023).

El gota a gota es un crédito informal que está ligado a las acciones delictivas, estando la extorsión, estos créditos informales se ofrecen libremente en varios sectores del territorio peruano, pero que carecen de regulación de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en ese sentido, los métodos de cobranza implican mayormente acciones delictivas, dado que al establecer excesivos intereses y que estos se vuelven difíciles de cumplir, los sujetos que operan esta mafia emplean acciones extorsivas como medios de pago (Perú21, 2023).

Los préstamos gota a gota, son préstamos que ofrecen dinero fácil, rápido y sin trámites, resultan muy atractivos inicialmente, pero tienen intereses excesivamente altos, por lo cual, los préstamos se vuelven imposibles de pagar llegando a formas de intimidación, amenaza, coacción y hasta la violencia (Ybáñez, 2023).

Respecto a la usura, es una tendencia que ha convivido con la humanidad con muchas problemáticas que al parecer no han cambiado con el pasar de los años, pues se sigue transformando con el paso del tiempo, cambiando de nombre y de táctica más sigue siendo la misma usura de antaño (Vega, 2021). La usura se denomina como un cobro excesivo y abusivo de intereses por un préstamo. Esta denominación se emplea en finanzas específicas desde que un crédito o un préstamo implica un interés altísimo por el préstamo de dinero. De manera que la usura hace mención al cobro excesivo de intereses (Pedroza, 2020).

Respecto a la extorsión, es una acción delictiva que afecta al patrimonio de las personas; dado que deteriora la libertad y vislumbra un vulnerable Estado de Derecho, por cuanto, las autoridades no garantizan la seguridad de la ciudadanía y su patrimonio en agravio del progreso económico y social del Estado (Herrera & Saucedo, 2019). La extorsión es un delito complejo y arduo, puesto que no solo obliga

a través de la violencia realizar u omitir una acción, sino que también puede ser invisibilizado ante el temor de la víctima de no denunciar al agresor (Lazo & Rivas, 2022).

Por otra parte, la extorsión está estructurada en el cobro de cupos, el secuestro de vehículos y extorsiones telefónicas, entre otras atrocidades que afectan la seguridad pública (Gonzales, 2017). La extorsión ha tenido una alta implicancia en la inseguridad ciudadana, poniendo en riesgo a los derechos humanos (Yupari et al., 2020).

La extorsión es una situación delictiva acontecida con la finalidad de que el sujeto que extorsiona, pretenda obtener un beneficio, intimidando a la víctima mediante amenazas (Almanza et al., 2020).

Respecto a la política criminal, este es un conjunto de medidas reguladas y puestas en marcha por los órganos de gobierno con el afán de confrontar a la criminalidad que afecta a la sociedad, además se pretende evaluar y establecer soluciones pertinentes para disminuir el índice de la delincuencia (Cabrera, 2020). La política criminal es una disciplina que forma parte del régimen penal con los cuales el Estado busca contrarrestar la actividad criminal y mejorar la justicia penal.

La política criminal está enfocada en confrontar el índice de la delincuencia reprimiendo las acciones delictivas, pues ello contribuirá a restaurar el orden social (Villavicencio, 2017).

La política criminal es una herramienta necesaria y clave para determinar medidas y estrategias para la confrontación y prevención de delitos (Galain, 2021).

Respecto al ius puniendi, es una herramienta importante de la política criminal, ya que con ello el ministerio público tiene cabida para poner en acción a la persecución penal para buscar que los trasgresores sean castigados.

El ius puniendi es la facultad con la que cuenta el Estado en la búsqueda de reprimir los delitos cometidos por los sujetos infractores (Ovalle, 2019).

El ius puniendi es la potestad que tienen el Estado en la búsqueda de imponer sanción hacia la delincuencia. El ius puniendi se encuentra relacionada con la política criminal a medida que ambas contribuyen a la prevención y sanción de delitos (Villavicencio, 2017).

Adicionalmente, el mismo régimen penal, mediante su artículo 200, ha establecido al delito de extorsión, indicando que será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 10 ni mayor de 15 años todo aquel que cometa extorsión.

2. MÉTODO

2.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación estuvo estructurada en un estudio de tipo básica que se caracterizan por el hecho de recolectar amplia información (Gallardo, 2017).

El enfoque empleado fue cuantitativo, desde que este enfoque utiliza datos estadísticos para medir variables y probar hipótesis (Rodríguez, 2019). El diseño empleado fue no experimental, desde que en este tipo de diseños el investigador no interviene en las variables ni las manipula (Ramos, 2022).

Se tuvo un nivel correlacional, desde que tal nivel es un elemento cuantitativo donde se determina la relación entre las variables (Espinoza & Ochoa, 2021).

2.2 Población, muestra y muestreo

La población es el universo de una investigación y que contiene la totalidad de elementos (Hernández et al., 2014). Por ello, el poblado de Villa El Salvador ha sido el lugar donde se recolecto información. A medida que se estableció la población fue necesario establecer una muestra que es una fracción de la población que se determina utilizando tipos de muestreos (Vara, 2015).

Es así que, se tuvo el tipo de muestreo por conveniencia por cuestiones de conveniencia y viabilidad (Yupari et al., 2020).

2.3 Hipótesis

Las hipótesis están establecidas para dar respuesta a los objetivos (Tapia et al., 2019).

Hipótesis general: Existe relación entre el gota a gota como préstamo usurero y la política criminal, Villa El Salvador 2023

Hipótesis específica 1: Existe relación entre los préstamos informales y la persecución penal.

Hipótesis específica 2: Existe relación entre la extorsión y el ius puniendi del Estado.

2.4 Variables y operacionalización

Variable 1: Gota a gota que es un régimen informal porque otorga créditos que no se ajustan a los lineamientos legales, estableciendo intereses desmedidos.

Variable 2: Política criminal que es un conjunto de medidas y estrategias que diseñan y ponen en marcha las autoridades para hacer frente a la criminalidad, procurando reducir y prevenir este fenómeno.

Tabla 1*Operacionalización de la variable 1: Gota a gota*

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
V.1 Gota a gota	El gota a gota es un régimen informal porque otorga créditos que no se ajustan a los lineamientos legales, estableciendo intereses desmedidos y afectan la posibilidad de pago de los deudores.	Préstamos informales Extorsión	Perjuicios Préstamo usurero Aumento en el interés Frecuencia Extorsión telefónica Plan de acción	1.- ¿Considera usted que en Villa El Salvador los préstamos informales del gota a gota han estado causando perjuicios a las personas naturales y microempresarios? 2.- ¿Considera usted que el gota a gota es un préstamo usurero al cobrar excesivos intereses? 3.- ¿Considera usted que, si el dinero obtenido en el préstamo del gota a gota no es devuelto en el tiempo establecido, el prestamista determina un aumento en el interés? 4.- ¿Considera usted que la extorsión ha sido la acción empleada con frecuencia por los gota a gota para exigir el pago de los intereses? 5.- ¿Considera usted que los gota a gota han estado ejerciendo la extorsión telefónica mediante llamadas, mensajes de textos y de WhatsApp? 6.- ¿Considera usted que, el gobierno local de Villa El Salvador debe establecer un plan de acción para enfrentar a las mafias del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción?	Escala dicotómica Si/No

Tabla 2*Operacionalización de la variable 2: Política criminal*

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
V.2 Política criminal	Es un conjunto de medidas y estrategias que diseñan y ponen en marcha las autoridades para hacer frente a la criminalidad , procurando reducir y prevenir este fenómeno.	Persecución penal Ius puniendi del Estado	Policía nacional Ministerio público Prisión preventiva Fortalecido Dar batalla Régimen legislativo	1.- ¿Considera usted que la policía nacional ha tenido dificultades para combatir a las mafias del gota a gota en el poblado de Villa El Salvador? 2.- ¿Considera usted que el ministerio público ha ejercido la adecuada persecución penal en contra de los gota a gota? 3.- ¿Considera usted que, la fiscalía ha logrado obtener prisión preventiva para las bandas delictivas del gota a gota? 4.- ¿Considera usted que el ius puniendi del Estado debe estar fortalecido para sancionar a los gota a gota? 5.- ¿Considera usted que se hace importante contar con una política criminal innovadora y fortalecida de herramientas para dar batalla a los grupos delictivos del gota a gota? 6.- ¿Considera usted que el régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva dentro del apartado 200 del Código Penal, puesto que de esa forma estará fortalecido tanto la política criminal y el sistema penal?	Escala dicotómica Si/No

2.5 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

El desarrollo del estudio ha tenido la peculiaridad de ser analizado mediante estadísticas, por ello, se empleó la encuesta para obtener datos. Al respecto, la encuesta es una técnica que tiene su esencia en estudios cuantitativos, cuyo rol es recolectar datos para la medición de un problema (Blanchar & Martínez, 2024).

Se tuvo al método deductivo en la investigación. Este método se ciñe a recolectar y analizar una serie de datos teóricas de forma genérica, para luego establecer criterios específicos (Espinoza et al., 2023).

2.6 Procedimientos

Inicialmente, el procedimiento consistió en elaborar un instrumento para ser validado por experto, luego de haber sido validado tal instrumento, se procedió a recolectar información, finalmente, el ultimo procedimiento fue analizar los datos obtenidos mediante el SPSS, sintetizándolos en frecuencias estadísticas para luego determinar las discusiones, conclusiones y recomendaciones.

2.7 Análisis de datos

Para llevar a cabo el análisis de datos, fue crucial emplear el programa de SPSS fue aplicado para procesar los datos, los cuales fueron presentados y analizados en frecuencias estadísticas (Toro et al., 2022).

2.8 Aspectos éticos

Antes que nada, se precisa que los aspectos éticos son cuestiones formidables en una investigación, ya que el investigador cumple con todos los lineamientos al momento de realizar y culminar su investigación (Gomes et al., 2025).

La presente tesis desde un principio se ha ceñido a la guía actual, citando en base a las normas Apa de séptima edición, respetando con ello, las autorías de cada fuente citada, además se tuvo un porcentaje de turnitin inferior al 20%.

3. RESULTADOS

Tabla 3

Valores de fiabilidad del Alfa de Cronbach

Rangos de fiabilidad	Interpretación del Alfa de Cronbach
> 0.90	Es un coeficiente excelente
> 0.80	Es un coeficiente altamente confiable
> 0.60	Es un coeficiente cuestionable
< 0.50	Es un coeficiente inaceptable

Tabla 4

Rango obtenido de fiabilidad

Estadísticas	
Fiabilidad del Alfa de Cronbach	Cantidad de ítems del cuestionario
0,917	12

Interpretación: El análisis de fiabilidad tuvo un 0,917 de fiabilidad, calificándose como un rango excelente de fiabilidad.

Tabla 5

Resultados estadísticos de la primera pregunta, en Villa El Salvador los préstamos informales del gota a gota han estado causando perjuicios a las personas naturales y microempresarios

		Frecuencias	Cifra porcentual
Válido	Si	68	97,1
	No	2	2,9
	Total	70	100,0

Interpretación: Se tuvo un rango de 97,1% que representa a la opción sí, pero a la misma vez se tuvo un rango de 2,9% que representa a la opción no.

Tabla 6

Resultados estadísticos de la segunda pregunta, el gota a gota es un préstamo usurero al cobrar excesivos intereses

		Frecuencias	Cifras porcentuales
Válido	Si	69	98,6
	No	1	1,4
	Total	70	100,0

Interpretación: Al haberse procesado estadísticamente la presente pregunta, se tuvo un rango de 98,6% que representa a la opción sí, pero a la misma vez se tuvo

un rango de 1,4% que representa a la opción no, esto ha sido acorde al 100,0% de encuestados.

Tabla 7

Resultados estadísticos de la tercera pregunta, si el dinero obtenido en el préstamo del gota a gota no es devuelto en el tiempo establecido, el prestamista determina un aumento en el interés

		Frecuencias	Cifras porcentuales
Válido	Si	67	95,7
	No	3	4,3
	Total	70	100,0

Interpretación: En la presente pregunta procesada, se tuvo un rango de 95,7% que representa a la opción sí, asimismo, se tuvo un 4,3% que representa a la opción no.

Tabla 8

Resultados estadísticos de la cuarta pregunta, la extorsión ha sido la acción empleada con frecuencia por los gota a gota para exigir el pago de los intereses

		Frecuencias	Cifras porcentuales
Válido	Si	69	98,6
	No	1	1,4
	Total	70	100,0

Interpretación: En la presente pregunta, se tuvo un rango de 98,6% que representa a la opción sí, asimismo, se tuvo un 1,4% que representa a la opción no, es decir que los encuestados señalan si haber sido frecuentados con extorsiones.

Tabla 9

Resultados estadísticos de la quinta pregunta, los gota a gota han estado ejerciendo la extorsión telefónica mediante llamadas, mensajes de textos y de WhatsApp

		Frecuencias	Cifras porcentuales
Válido	Si	66	94,3
	No	4	5,7
	Total	70	100,0

Interpretación: En la presente pregunta, se tuvo un rango de 94,3% que representa a la opción sí, asimismo, se tuvo un 5,7% que representa a la opción no, es decir que los gota a gota si han ejercido extorsión telefónica.

Tabla 10

Resultados estadísticos de la sexta pregunta, el gobierno local de Villa El Salvador debe establecer un plan de acción para enfrentar a las mafias del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción

		Frecuencias	Cifras porcentuales
Válido	Si	69	98,6
	No	1	1,4
	Total	70	100,0

Interpretación: Al haberse procesado la presente pregunta, se tuvo un rango de 98,6% que representa a la opción sí.

Tabla 11

Resultados estadísticos de la séptima pregunta, la policía nacional ha tenido dificultades para combatir a las mafias del gota a gota en el poblado de Villa El Salvador

		Frecuencias	Cifras porcentuales
Válido	Si	63	90,0
	No	7	10,0
	Total	70	100,0

Interpretación: En la presente pregunta, se tuvo un rango de 90,0% que representa a la opción sí, asimismo, se tuvo un 10,0% que representa a la opción no.

Tabla 12

Resultados estadísticos de la octava pregunta, el ministerio público ha ejercido la adecuada persecución penal en contra de los gota a gota

		Frecuencias	Cifras porcentuales
Válido	Si	62	88,6
	No	8	11,4
	Total	70	100,0

Interpretación: Al haberse procesado la presente pregunta, se tuvo un rango de 88,6% que representa a la opción sí.

Tabla 13

Resultados estadísticos de la novena pregunta, la fiscalía ha logrado obtener prisión preventiva para las bandas delictivas del gota a gota

		Frecuencias	Cifras porcentuales
	Si	64	91,4

Válido	No	6	8,6
	Total	70	100,0

Interpretación: En la presente pregunta, un 91,4% ha representado a la opción sí, a la misma vez se tuvo un rango de 8,6% que represento a la opción no.

Tabla 14

Resultados estadísticos de la décima pregunta, el ius puniendi del Estado debe estar fortalecido para sancionar a los gota a gota

		Frecuencias	Cifras porcentuales
	Si	69	98,6
Válido	No	1	1,4
	Total	70	100,0

Interpretación: Al haberse procesado la presente pregunta, se tuvo un rango de 98,6% que representa a la opción sí, pero a la misma vez se tuvo un rango de 1,4% que representa a la opción no.

Tabla 15

Resultados estadísticos de la onceava pregunta, se hace importante contar con una política criminal innovadora y fortalecida de herramientas para dar batalla a los grupos delictivos del gota a gota

		Frecuencias	Cifras porcentuales
	Si	69	98,6
Válido	No	1	1,4
	Total	70	100,0

Interpretación: Al haberse procesado la presente pregunta en el SPSS, se tuvo un rango de 98,6% que representa a la opción sí, pero a la misma vez se tuvo un rango de 1,4% que representa a la opción no.

Tabla 16

Resultados estadísticos de la doceava pregunta, el régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva dentro del apartado 200 del Código Penal, puesto que de esa forma estará fortalecido tanto la política criminal y el sistema penal

		Frecuencias	Cifras porcentuales
	Si	70	100,0
Válido	No	0	0,0
	Total	70	100,0

Interpretación: Al haberse procesado la presente pregunta, se tuvo un rango de 100,0% que representa a la opción sí, pero a la misma vez se tuvo un rango de 0,0% que representa a la opción no.

Luego de establecerse el análisis estadístico, se estableció la contrastación de hipótesis, por lo que se aplicó rotundamente el coeficiente de Spearman para dar respuesta a los objetivos (Puth et al., 2015).

Es así que en la siguiente tabla se puede apreciar las cifras estadísticas que determinan la existencia de correlación mediante la rho de Spearman.

Tabla 17

Rangos de correlación de rho de Spearman

Escala numérica de Spearman	Interpretación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

4. DISCUSIÓN

Mediante la determinación de respuesta al objetivo general que vino a ser: Determinar la relación entre el gota a gota como préstamo usurero y la política criminal, Villa El Salvador 2023. Este tuvo respuesta al establecerse la hipótesis general, donde se ha logrado determinar que: Existe relación entre el gota a gota como préstamo usurero y la política criminal, Villa El Salvador 2023. Esto fue a medida que el grado de correlación fue de 0,712 y una significación bilateral inferior a 0,05. Teniendo con ello respuesta a dicho objetivo (Hernández & Pascual, 2018).

Este resultado estuvo relacionado con las pesquisas de Apaza (2023) quien enfatizo a los dilemas sociales que ocasiona el préstamo gota a gota y la política criminal en Lima Sur. Según los resultados, los préstamos gota a gota han sido el descalabro de la sociedad peruana, sobre todo en Lima Sur, habida de cuenta que las noticias de personas o comerciantes que fueron víctimas de las agresiones de los sujetos que operan el gota a gota, han sido alarmantes, poniendo en serio riesgo la integridad personal de tales grupos vulnerables.

También se ha concordado con las pesquisas de Chuquihuaccha y Rojas (2024) quienes enfatizaron a los gota a gota y la política criminal en Chorrillos. Según los resultados, el gota a gota es un régimen usurero al otorgar préstamos desmedidos estando al margen de los parámetros legales.

En caso de que los deudores no puedan solventar los intereses desmedidos, están en riesgo de ser víctimas de las represalias de los que operan este régimen informal, ya que se ha reportado que hay personas que han sufrido violencia, amenazas, atentados, etc., al no cumplir con el pago de intereses. Por lo que, la política criminal ha sido una medida clave para que se implemente eficientes estrategias para abordar las amenazas que representan los gota a gota, para restablecer la seguridad y el bienestar de la población.

Al mismo tiempo, los resultados expuestos han estado contradecidos con los hallazgos de Ordoñez (2020) quien enfatizo al gota a gota y la falta de una política criminal en Chiclayo. Los resultados han determinado que las micro y pequeñas empresas en Chiclayo han considerado al gota a gota como una forma de obtener crédito rápido sin tramites, teniendo un alto índice este régimen informal, además que no existe una política criminal en caso surjan perjuicios ante incumplimiento alguno en los pagos de intereses.

Mediante la determinación de respuesta al objetivo específico 1 que vino a ser: Determinar la relación entre los préstamos informales y la persecución penal. Se estableció la hipótesis específica 1, donde se ha logrado determinar que: Existe relación entre los préstamos informales y la persecución penal. Esto fue a medida que el grado de correlación fue de 0,514 y una significación bilateral inferior a 0,05. Teniendo con ello respuesta a dicho objetivo.

Este resultado estuvo relacionado con las pesquisas de Vega (2021) quien ha desarrollado a la usura dentro del préstamo gota a gota y la intervención del sistema penal dentro del Estado de Costa Rica. Según los resultados, los créditos informales mediante el gota a gota, han sido abismales, ya que una vez que los solicitantes obtienen préstamos de este régimen informal se ven obligados a pagar los intereses altísimos; de no poder cumplirlos puntualmente los líderes de este régimen informal actúan mediante acciones delictivas para exigir el pago de tales intereses.

Por tanto, el sistema penal debe actuar para combatir las mafias del gota a gota, pero necesita que el Estado establezca estrategias y políticas para que el sistema penal ejerza la persecución penal a efectos de sancionar a los sujetos que operan el gota a gota (Rodríguez et al., 2025).

Así mismo, estos resultados han estado contradecidos por Corrales y Torres (2022) quienes esclarecieron al origen del crédito gota a gota y los factores determinantes de su permanencia en la población de Palmira, Colombia y la ausencia de la persecución.

Se tuvo que, el gota a gota ha tenido su origen ante la negativa de los bancos en otorgar créditos a personas naturales y microempresarios, ante tales situaciones estos han acudido al sistema informal del gota a gota, el cual es rápido y sin aval, pero con altos intereses que deben ser pagados puntualmente. No obstante, a pesar de ser un sistema informal, ello no ha impedido que numerosos comerciantes o personas naturales acudan a este régimen, otro aspecto es que el sistema penal carece de solidez para confrontar esta informalidad mediante la persecución penal.

Mediante la determinación de respuesta al objetivo específico 2 que vino a ser: Determinar la relación entre la extorsión y el ius puniendi del Estado. Se estableció la hipótesis específica 2, donde se ha logrado determinar que: Existe relación entre la extorsión y el ius puniendi del Estado. Esto fue a medida que el grado de correlación fue de 1,000 y una significación bilateral inferior a 0,05. Teniendo con ello respuesta a dicho objetivo.

Este resultado estuvo relacionado con las pesquisas de Burbano et al. (2020) quienes han establecido al delito de extorsión y las políticas públicas en Cali, Colombia. Según los resultados, la extorsión ha tenido una alta implicancia en la inseguridad ciudadana, poniendo en riesgo a los derechos humanos en la ciudad de Cali. Si bien, el Código Penal ha establecido las sanciones para las conductas extorsivas, ello no ha tenido implicancia en la confrontación de estos delitos.

En consecuencia, el gobierno local se enfocó en crear políticas para la seguridad ciudadana, con ello se ha estado combatiendo el delito de extorsión, esta medida ha tenido resultados favorables, ya que se han estado iniciando las persecuciones y sanciones mediante el *ius puniendi* para reducir el índice de dicho delito (Yupari et al., 2020).

Al mismo tiempo, los resultados expuestos han estado contradecidos con los hallazgos de García (2023) quien ha establecido a la omisión de riesgos al obtener un crédito del gota a gota y la ineficacia del *ius puniendi*. Los emprendedores han acudido en reiteradas ocasiones al gota a gota omitiendo los riesgos que este régimen informal puede acontecer, estando la extorsión, pues ello no ha impedido que el índice del gota a gota se reduzca. Así mismo, aunque se reporten casos de personas o emprendedores que están siendo extorsionados por los gota a gota, el *ius puniendi* requiere ser fortalecido mediante la determinación del delito de usura extorsiva en el sistema penal a efectos de poder reprimir a las mafias del gota a gota.

Las diferencias encontradas en los resultados de la investigación, se ha debido a la existencia de un autor que afiance los hallazgos y otro que no esté de acuerdo, lo que puede ser un indicativo de que la investigación es valiosa. La diferencia de opiniones puede señalar aspectos que necesitan ser perfeccionados o nuevas direcciones para investigar.

En cuanto a la discusión de las implicaciones teóricas y prácticas de los hallazgos, se han referido a su relevancia en los ámbitos teóricos y prácticos. Las implicancias teóricas ilustran de qué manera los hallazgos de la investigación se conectan con las teorías y saberes previos, mientras que las implicaciones prácticas detallan la manera en que los hallazgos pueden ser utilizados en situaciones cotidianas.

Por ende, en las implicaciones teóricas estas examinan si los resultados respaldan, desaffan, ajustan o enriquecen las teorías ya establecidas en el área de

investigación. Asimismo, podrían indicar la necesidad de crear nuevos enfoques teóricos o dimensiones para entender de manera más efectiva el fenómeno analizado.

A su vez en las implicaciones prácticas estas describen de qué manera los hallazgos del estudio pueden ser utilizados para mejorar la práctica, la normativa o la gestión de circunstancias en la vida cotidiana (Perú21, 2023).

Los resultados han estado influenciados por diferentes factores, los cuales se pueden agrupar en personales, metodológicos, ambientales y contextuales. Los elementos personales, como el grado de interés en el tema, la experiencia anterior y el nivel de motivación, pueden impactar el desarrollo y los resultados del estudio.

En términos metodológicos, la selección de la muestra, la estructura del estudio y la disciplina en la obtención de datos son fundamentales. Aspectos ambientales, como la cantidad de recursos disponibles y el respaldo institucional, también son significativos. Por último, los aspectos contextuales, como la importancia del tema y el entorno social, pueden condicionar la comprensión y el uso de los hallazgos.

En síntesis, en el presente estudio, las limitaciones y las nuevas perspectivas emergentes, son aspectos esenciales que fortalecen la investigación, haciéndola más robusta y fundamentada. Las limitaciones, por un lado, son las condiciones o fallos que pueden influir en los resultados y la extrapolación de los descubrimientos.

En tanto que, las nuevas perspectivas emergentes son las propuestas o interrogantes que emergen de la investigación y que pueden dar pie a nuevas áreas de estudio.

5. CONCLUSIONES

Primero: En respuesta al objetivo general, se ha establecido la aceptación de la hipótesis general alternativa, determinándose que: Existe relación entre el gota a gota como préstamo usurero y la política criminal, Villa El Salvador 2023. Esto se ha debido a que se tuvo un nivel de correlación de 0,712 y una significación bilateral de 0,000 la cual es inferior a 0,05, lo cual indica una correlación positiva considerable entre las variables “Gota a gota y política criminal”, en consecuencia, ha sido rechazada la hipótesis nula.

Segundo: En respuesta al objetivo específico 1, se ha establecido a la aceptación de la hipótesis específica 1 alternativa, determinándose que: Existe relación entre los préstamos informales y la persecución penal. Esto se ha debido a que se tuvo un nivel de correlación de 0,514 y una significación bilateral de 0,000 la cual es inferior a 0,05, lo cual indica una correlación positiva considerable entre las dimensiones “Préstamos informales y persecución penal”, en consecuencia, ha sido rechazada la hipótesis nula.

Tercero: En respuesta al objetivo específico 2, se ha establecido a la aceptación de la hipótesis específica 2 alternativa, determinándose que: Existe relación entre la extorsión y el ius puniendi del Estado. Esto se ha debido a que se tuvo un nivel de correlación de 1,000 y una significación bilateral de 0,000 la cual es inferior a 0,05, lo cual indica una correlación positiva perfecta entre las dimensiones “Extorsión y el ius puniendi del Estado”, en consecuencia, ha sido rechazada la hipótesis nula.

6. RECOMENDACIONES

Primera: El gobierno local de Villa El Salvador debe establecer un plan de acción para enfrentar a las bandas criminales del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción, pues con ello se estaría contribuyendo a preservar la seguridad ciudadana.

Segunda: Se hace importante contar con una política criminal innovadora y fortalecida de herramientas para dar batalla a los grupos delictivos del gota a gota, puesto que con ello la policía nacional podrá ejercer su rol y la fiscalía lo suyo para que sean sancionados penalmente tales mafias.

Tercera: El régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva dentro del apartado 200 del Código Penal, puesto que de esa forma estará fortalecido tanto la política criminal y el sistema penal, habida de cuenta que las bandas criminales del gota a gota serán neutralizadas, procesadas y condenadas mediante el delito de usura extorsiva, lo cual hace necesario la reforma del artículo 200 del Código Penal.

REFERENCIAS

- Almanza, A., Cáceres, S., & Gómez, A. (2020). Process of treatment to victims of organized crime: A qualitative study focused on the experience of clinical psychologists. *Interdisciplinaria*, 37(1), 27-28. <https://dx.doi.org/10.16888/interd.2020.37.1.14>
- Apaza, M. (2023). *Un dilema social del préstamo gota a gota y la política criminal del ius puniendi en Lima Sur, 2022 – 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2731>
- Arce, J. (2023, 13 de marzo). Así opera el negocio del ‘gota a gota’ virtual en Perú y México que presuntamente lidera un millonario chino. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2023/05/31/como-opera-la-red-del-gota-a-gota-virtual-en-peru-y-mexico-presuntamente-liderada-por-un-millonario-chino/>
- Barrera, J., Méndez, E., & Parra, S. (2022). Dependency association of determinants of uptake of loans «drop by drop» in micro, small and medium enterprises. *Revista de ciencias sociales*, 49(91), 189-210. <https://doi.org/https://doi.org/10.21678/apuntes.91.1408>
- Blanchar, T., & Martínez, N. (2024). ¿Interview or survey? A necessary difference. *Revista latina de comunicación social*, 1(83), 1-2. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85193280781&doi=10.4185%2fmlcs-2025->
- Burbano, N., Correa, C., & Oviedo, J. (2020). *Análisis de la efectividad de las políticas públicas frente al delito de extorsión en Cali durante los años 2016-2018* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio de la Universidad Cooperativa de Colombia. <http://hdl.handle.net/20.500.12494/20438>
- Cabrera, J. (2020). Criminal policy seen from the perspective of the restorative justice in Mexico. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 15(1), 161-187. <https://doi.org/10.15332/19090528/5745>
- Casillas, F. (2017). Teoría tridimensional del derecho. *Revista conexión de derecho y ciencias sociales*, 4(11), 19-28. http://aliatuniversidades.com.mx/conexxion/wp-content/uploads/2016/09/Art_2_C_Derecho_11.pdf

- Castro, S., Olaya, A., & Jiménez, M. (2017). *El fenómeno gota a gota en las unidades microempresariales del sector de suba en la ciudad de Bogotá D.C.* [Tesis de pregrado, Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio de la Universitaria Minuto de Dios. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/6878>
- Chuquihuaccha, S., & Rojas, A. (2024). *Los préstamos gota a gota frente a la seguridad ciudadana en el distrito de Chorrillos – 2023* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/150993>
- Contreras, S. (2011). Ley natural, determinativo y derecho positivo: Lo indiferente y las determinaciones del legislador. *Revista de filosofía y teología*, 1(25), 39-54. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3740035>
- Corrales, A., & Torres, E. (2022). *Factores determinantes en la toma de un crédito gota a gota por la población de Palmira* [Tesis de maestría, Universidad Eafit]. Repositorio de la Universidad Eafit. <http://hdl.handle.net/10784/31891>
- Diario El Correo. (2023, 13 de marzo). Mujer pidió préstamo mediante aplicativo y ahora debe más de S/5 mil: “Ya no sé qué hacer”. *Diario el Correo*. https://diariocorreo.pe/edicion/lima/mujer-pidio-prestamo-mediante-aplicativo-y-ahora-debe-mas-de-s5-mil-ya-no-se-que-hacer-ves-que-es-la-modalidad-gota-a-gota-noticia/#google_vignette
- Diario El País. (2019, 13 de septiembre). México, la impunidad alimentó el 'gota a gota'. *Diario El País*. <https://www.connectas.org/especiales/gota-gota-america-latina/index.html@p=2658.html>
- Espinoza, R., Sánchez, M., Velasco, M., Gonzales, A., Romero, R., & Mory, W. (2023). *Metodología y estadística en la investigación científica*. Puerto Madero Editorial Académica.
- Espinoza, L., & Ochoa, J. (2021). El nivel de investigación relacional en las ciencias sociales. *Acta Jurídica Peruana*, 3(2), 93-111. <http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/view/257>
- Galain, P. (2021). The problems of a criminal policy of fighting political corruption by punishing abuse of authority. An Exclusively Uruguayan Strategy?. *Política criminal*, 16(32), 745-773. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992021000200745>
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación: Manual autoformativo interactivo*. Universidad Continental.

- García, D. (2001). *Introducción a la teoría pura del derecho*. Editora Grijley.
- García, R. (2023). *Factores que determinan la demanda de créditos de los fondos de prestaciones en la Universidad Nacional Agraria de la Selva – 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. <https://hdl.handle.net/20.500.14292/2696>
- Gil, J., & Gómez, T. (2023). *Impacto socioeconómico de los créditos informales, una realidad en las familias pereiranas* [Tesis de pregrado, Universidad Libre]. Repositorio de la Universidad Libre. <https://hdl.handle.net/10901/27076>
- Gomes, A., Lucen, M., & Nascimento, P. (2025). Update on ethical aspects in clinical research: Addressing concerns in the development of new AI tools in radiology. *Radiologia*, 67(1), 85-90. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85173373088&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=0019395f01b00644c836e1bf5bf55952&sot=b&sdt=b&s=TITLE->
- Gonzales, S. (2017). *Optimización del accionar policial en la lucha contra el delito de extorsión telefónica de las unidades descentralizadas de secuestro en la ciudad de Lima en base a los procedimientos realizados por la División de Investigación de Secuestros de la Dirección de Investigación Criminal durante el periodo 2011-2014* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/9704>
- Hernández, H., & Pascual, A. (2018). Validación de un instrumento de investigación para el diseño de una metodología de autoevaluación del sistema de gestión ambiental. *Revista de Derecho*, 9(1), 157-164. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6383705>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Editorial Mcgraw-hill
- Herrera, L., & Saucedo, B. (2019). La justicia restaurativa como mecanismo de solución alternativa en el delito de extorsión empresarial. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 2(3), 73-90. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7989888>
- Landa, C. (2002). Teorías de los derechos fundamentales. *Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 1(6), 50-71.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5638/7358>

- Lazo, V., & Rivas, G. (2022). A relação entre o extorsionista e a vítima num caso de extorsão: uma abordagem de Análise de Conversação. *Lengua y Sociedad*, 21(2), 373-400. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v21i2.22535>
- Medina, S. (2023). *Estudio doctrinario y comparado de los gota a gota una modalidad de préstamo informal y sus consecuencias asociados al delito de usura* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio de la Universidad Nacional de Loja. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/28197>
- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento Científico*, 8(1), 98-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5156978>
- Murcia, J. (2019). Teorización en el campo de estudio de las políticas públicas en relación con su objeto de estudio, la historia del campo y los roles del estudioso de las políticas. *Papel Político*, 24(2), 1-16. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/24684>
- Ordoñez, M. (2020). *Factores de decisión que influyen en la demanda de financiamiento informal en las mypes comerciales de Chiclayo, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/3513>
- Ovalle, M. (2019). La dignidad humana como límite al ius puniendi. La jurisprudencia del tribunal constitucional de Chile. *Dikaion*, 28(1), 35-68. <https://doi.org/10.5294/dika.2019.28.1.2>
- Pedroza, S. (2020). *Usura*. Editorial Griley
- Perú21. (2023, 23 de abril). Medio millón de peruanos accedieron a préstamos “gota a gota”. *Diario Perú21*. <https://peru21.pe/peru/medio-millon-de-peruanos-accedieron-a-prestamos-gota-a-gota-peru-delitos-cajas-municipales-creditos-informales-gota-a-gota-noticia/>
- Puth, M., Neuhäuser, M., & Ruxton, G. (2015). Effective use of Spearman's and Kendall's correlation coefficients for association between two measured traits. *Animal Behaviour*, 10(1), 77-84. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0003347215000196>

- Ramos, J. (2022, 03 de abril). El diseño de investigación en las investigaciones jurídicas. *LP Pasión por el Derecho*. <https://lpderecho.pe/el-diseno-de-investigacion-en-las-investigaciones-juridicas/>
- Rodríguez, E. (2019). Gadamerian hermeneutics as a synthesis between the quantitative and qualitative approach in the social research. *Límite (Arica)*, 14(4), 1-9. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85183004689&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=0019395f01b00644c836e1bf5bf55952&sot=b&sdt=b&s=TITLE->
- Rodríguez, J., Caro, J., Plata, S., Montero, J., Jiménez, I., & Cuadros, M. (2025). [Translated article] Protocol for the adaptation and consensus of the Community Pharmacy Survey on Patient Safety Culture to hospital pharmacy in Spain. *Farmacia Hospitalaria*, 1(1), 1-4. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85215864082&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sot=b&sdt=b&s=TITLE->
- Romero, K. (2020). *La demanda de microcréditos informales en el mercado de abastos de la ciudad de Tingo María – 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria De La Selva]. Repositorio de la Universidad Nacional Agraria De La Selva. <https://repositorio.unas.edu.pe/handle/20.500.14292/1870>
- Rubio, M., & Arce, E. (2017). *Teoría esencial del ordenamiento jurídico*. Fondo Editorial PUCP.
- Tapia, L., Palomino, A., Yalda, L., & Valenzuela, R. (2019). Research question, hypothesis and goals. *Revista médica clínica los condes*, 30(1), 29-35. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85143722895&origin=resultslist&sort=plf->
- Toro, R., Peña, M., Avendaño, B., Mejía, S., & Bernal, A. (2022). Empirical Analysis of Cronbach's Alpha Coefficient as a Function of Question Response Options, Sample Size and Outliers. *Revista iberoamericana de diagnóstico y evaluación psicológica*, 63(2), 17-30. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0->
- Valderrama, D. (2021, 14 de octubre). Teorías de la pena: absolutas, relativas y mixtas. *LP Pasión por el Derecho*. <https://lpderecho.pe/sabes-cuales-los-fines-la-pena/>
- Vara, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis*. Editorial Macro.

- Vega, K. (2021). *Diagnóstico de la usura en Costa Rica, sus antecedentes y sus posibles problemas* [Tesis de pregrado, Universidad De Costa Rica]. Repositorio de la Universidad De Costa Rica. <https://ijj.ucr.ac.cr/sites/default/files/2022-11/TESIS-DOCUMENTO-COMPLETO-FINAL.pdf>
- Villalba, J. (2019). Criminales de Colombia explotan el 'gota a gota' en Chile. *Infobae*. <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/criminales-colombia-gota-a-gota-chile/>
- Villavicencio, F. (2017). *Derecho penal básico*. Fondo Editorial PUCP.
- Ybáñez, I. (2023). Préstamos 'gota a gota': un espiral que atrapa a hogares peruanos en situación de vulnerabilidad. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2023/06/06/prestamos-gota-a-gota-un-espiral-que-atrapa-a-hogares-peruanos-en-situacion-de-vulnerabilidad/>
- Yupari, I., Villena, L., Rabanal, H., & Zurita, M. (2020). Factores asociados a práctica de crime de exto de La Libertad 2017-2018. *Revista Criminalidad*, 62(2), 145-163. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082020000200145&lng=en&tling=es.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: El gota a gota como préstamo usurero y la política criminal, Villa El Salvador 2023

Autor: Yampier Salomon Mamani Fernandez

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología	Población y Muestra
¿De qué manera se relaciona el gota a gota como préstamo usurero y la política criminal, Villa El Salvador 2023?	Determinar la relación entre el gota a gota como préstamo usurero y la política criminal, Villa El Salvador 2023.	<p>Hi: Existe relación entre el gota a gota como préstamo usurero y la política criminal, Villa El Salvador 2023.</p> <p>Ho: No existe relación entre el gota a gota como préstamo usurero y la política criminal, Villa El Salvador 2023.</p>	<p>Variable 1: Gota a gota</p> <p>Dimensiones: Dimensión 1: Préstamos informales</p> <p>Dimensión 2: Extorsión</p>	<p>Tipo de investigación - Básica pura</p> <p>Enfoque: - Cuantitativo</p> <p>Diseño de investigación - No experimental</p> <p>Nivel de investigación - Correlacional</p> <p>Técnica - Encuesta</p> <p>Instrumento - Cuestionario</p>	El poblado de Villa El Salvador ha sido el lugar donde se estableció la población la cual estuvo conformado por 200 abogados penalistas. Para establecer la muestra se empleó el muestreo no probabilístico y de tipo por conveniencia, por lo que se aplicó el 35% de la población, donde se obtuvo una muestra de 70 individuos.
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas			
¿De qué manera se relaciona los préstamos informales y la persecución penal? ¿De qué manera se relaciona la extorsión y el ius puniendi del Estado?	Determinar la relación entre los préstamos informales y la persecución penal. Determinar la relación entre la extorsión y el ius puniendi del Estado.	<p>Hipótesis específica 1</p> <p>Hi: Existe relación entre los préstamos informales y la persecución penal.</p> <p>Ho: No existe relación entre los préstamos informales y la persecución penal.</p> <p>Hi: Existe relación entre la extorsión y el ius puniendi del Estado.</p> <p>Ho: No existe relación entre la extorsión y el ius puniendi del Estado.</p>	<p>Variable 2: Política criminal</p> <p>Dimensiones: Dimensión 1: Persecución penal</p> <p>Dimensión 2: Ius puniendi del Estado</p>		

Anexo 2. Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
V.1 Gota a gota	El gota a gota es un préstamo usurero que causa perjuicios para el sistema crediticio y solicitantes, desde que no está regulado en el sistema legal, siendo desmedidos los intereses lo cuales se vuelven difícil de lidiar.	Préstamos informales	Perjuicios	1.- ¿Considera usted que en Villa El Salvador los préstamos informales del gota a gota han estado causando perjuicios a las personas naturales y microempresarios?	Si/No
			Préstamo usurero	2.- ¿Considera usted que el gota a gota es un préstamo usurero al cobrar excesivos intereses?	
			Aumento en el interés	3.- ¿Considera usted que, si el dinero obtenido en el préstamo del gota a gota no es devuelto en el tiempo establecido, el prestamista determina un aumento en el interés?	
			Frecuencia	4.- ¿Considera usted que la extorsión ha sido la acción empleada con frecuencia por los gota a gota para exigir el pago de los intereses?	
		Extorsión	Extorsión telefónica	5.- ¿Considera usted que los gota a gota han estado ejerciendo la extorsión telefónica mediante llamadas, mensajes de textos y de WhatsApp?	
			Plan de acción	6.- ¿Considera usted que, el gobierno local de Villa El Salvador debe establecer un plan de acción para enfrentar a las mafias del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción?	

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
V.2 Política criminal	Es el conjunto de medidas que aplica el sistema penal la prevención y confrontación de las acciones delictivas.	Persecución penal	Policía nacional Ministerio público Prisión preventiva	1.- ¿Considera usted que la policía nacional ha tenido dificultades para combatir a las mafias del gota a gota en el poblado de Villa El Salvador? 2.- ¿Considera usted que el ministerio público ha ejercido la adecuada persecución penal en contra de los gota a gota? 3.- ¿Considera usted que, la fiscalía ha logrado obtener prisión preventiva para las bandas delictivas del gota a gota?	Si/No
		Fortalecido	4.- ¿Considera usted que el ius puniendi del Estado debe estar fortalecido para sancionar a los gota a gota?		
		Ius puniendi del Estado	Dar batalla a los grupos delictivos Régimen legislativo 5.- ¿Considera usted que se hace importante contar con una política criminal innovadora y fortalecida de herramientas para dar batalla a los grupos delictivos del gota a gota? 6.- ¿Considera usted que el régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva dentro del apartado 200 del Código Penal, puesto que de esa forma estará fortalecido tanto la política criminal y el sistema penal?		

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE
JUICIO DE EXPERTOS**

Anexo 3. Carta de presentación



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr.

Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, en mi calidad de egresado de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, presento el instrumento para ser validado de la tesis titulada: "EL GOTA A GOTA COMO PRÉSTAMO USURERO Y LA POLÍTICA CRIMINAL, VILLA EL SALVADOR 2023", cuyo desarrollo le permitirá al tesista, poder optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales se recogerán los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado pertinente recurrir a su persona.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual de las variables y dimensiones.
- Cuestionario.
- Matriz de operacionalización de variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

YAMPIER SALOMON MAMANI FERNANDEZ

DNI N° 45784572

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y SUS DIMENSIONES

Variable 1: Gota a gota

El gota a gota es un préstamo usurero que causa perjuicios para el sistema crediticio y solicitantes, desde que no está regulado en el sistema legal, siendo desmedidos los intereses lo cuales se vuelven difícil de lidiar.

Dimensiones de la variable

Dimensión 1: Préstamos informales

Son prestamos que carecen de regulación por parte del sistema jurídico.

Dimensión 2: Extorsión

La extorsión es un delito complejo puesto que no solo obliga a través de la violencia realizar u omitir una acción, sino que también puede ser invisibilizado ante el temor de la víctima de no denunciar al agresor. Por otra parte, la extorsión está estructurada en el cobro de cupos, el secuestro de vehículos y extorsiones telefónicas, etc.

Variable 2: Política criminal

Es el conjunto de medidas que aplica el sistema penal la prevención y confrontación de las acciones delictivas.

Dimensiones de la variable

Dimensión 1: Persecución penal

Es la acción que ejerce la fiscalía para buscar que sean sancionados los delincuentes por el delito cometido.

Dimensión 2: Ius puniendi del Estado

El ius puniendi es una herramienta importante de la política criminal, ya que con ello el ministerio público tiene cabida para poner en acción a la persecución penal para buscar que los trasgresores sean castigados.

Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
V.1 Gota a gota	El gota a gota es un préstamo usurero que causa perjuicios para el sistema crediticio y solicitantes, desde que no está regulado en el sistema legal, siendo desmedidos los intereses lo cuales se vuelven difícil de lidiar.	Préstamos informales	Perjuicios	1.- ¿Considera usted que en Villa El Salvador los préstamos informales del gota a gota han estado causando perjuicios a las personas naturales y microempresarios?	Si/No
			Préstamo usurero	2.- ¿Considera usted que el gota a gota es un préstamo usurero al cobrar excesivos intereses?	
			Aumento en el interés	3.- ¿Considera usted que, si el dinero obtenido en el préstamo del gota a gota no es devuelto en el tiempo establecido, el prestamista determina un aumento en el interés?	
			Frecuencia	4.- ¿Considera usted que la extorsión ha sido la acción empleada con frecuencia por los gota a gota para exigir el pago de los intereses?	
		Extorsión	Extorsión telefónica	5.- ¿Considera usted que los gota a gota han estado ejerciendo la extorsión telefónica mediante llamadas, mensajes de textos y de WhatsApp?	
			Plan de acción	6.- ¿Considera usted que, el gobierno local de Villa El Salvador debe establecer un plan de acción para enfrentar a las mafias del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción?	

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
V.2 Política criminal	Es el conjunto de medidas que aplica el sistema penal la prevención y confrontación de las acciones delictivas.	Persecución penal	Policía nacional Ministerio público Prisión preventiva	1.- ¿Considera usted que la policía nacional ha tenido dificultades para combatir a las mafias del gota a gota en el poblado de Villa El Salvador? 2.- ¿Considera usted que el ministerio público ha ejercido la adecuada persecución penal en contra de los gota a gota? 3.- ¿Considera usted que, la fiscalía ha logrado obtener prisión preventiva para las bandas delictivas del gota a gota?	Si/No
		Ius puniendi del Estado	Fortalecido Dar batalla a los grupos delictivos Régimen legislativo	4.- ¿Considera usted que el ius puniendi del Estado debe estar fortalecido para sancionar a los gota a gota? 5.- ¿Considera usted que se hace importante contar con una política criminal innovadora y fortalecida de herramientas para dar batalla a los grupos delictivos del gota a gota? 6.- ¿Considera usted que el régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva dentro del apartado 200 del Código Penal, puesto que de esa forma estará fortalecido tanto la política criminal y el sistema penal?	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “GOTA A GOTA”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Préstamos informales									
1	¿Considera usted que en Villa El Salvador los préstamos informales del gota a gota han estado causando perjuicios a las personas naturales y microempresarios?									
2	¿Considera usted que el gota a gota es un préstamo usurero al cobrar excesivos intereses?									
3	¿Considera usted que, si el dinero obtenido en el préstamo del gota a gota no es devuelto en el tiempo establecido, el prestamista determina un aumento en el interés?									
	DIMENSIÓN 2 Extorsión	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Considera usted que la extorsión ha sido la acción empleada con frecuencia por los gota a gota para exigir el pago de los intereses?									
5	¿Considera usted que los gota a gota han estado ejerciendo la extorsión telefónica mediante llamadas, mensajes de textos y de WhatsApp?									
6	¿Considera usted que, el gobierno local de Villa El Salvador debe establecer un plan de acción para enfrentar a las mafias del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción?									

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.:..... **DNI:**

Especialidad del validador:

Lima sur,.....de.....de 2024

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “POLÍTICA CRIMINAL”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Persecución penal									
1	¿Considera usted que la policía nacional ha tenido dificultades para combatir a las mafias del gota a gota en el poblado de Villa El Salvador?									
2	¿Considera usted que el ministerio público ha ejercido la adecuada persecución penal en contra de los gota a gota?									
3	¿Considera usted que, la fiscalía ha logrado obtener prisión preventiva para las bandas delictivas del gota a gota?									
	DIMENSIÓN 2 Ius puniendi del Estado	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Considera usted que el ius puniendi del Estado debe estar fortalecido para sancionar a los gota a gota?									
5	¿Considera usted que se hace importante contar con una política criminal innovadora y fortalecida de herramientas para dar batalla a los grupos delictivos del gota a gota?									
6	¿Considera usted que el régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva dentro del apartado 200 del Código Penal, puesto que de esa forma estará fortalecido tanto la política criminal y el sistema penal?									

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.:..... **DNI:**

Especialidad del validador:

Lima sur,.....de.....de 2024

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

CUESTIONARIO



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

CUESTIONARIO

Instrucciones:

- Estimado encuestado, el presente instrumento tiene como finalidad obtener el resultado de las variables de estudio de la Tesis titulada: “EL GOTA A GOTA COMO PRÉSTAMO USURERO Y LA POLÍTICA CRIMINAL, VILLA EL SALVADOR 2023”, para lo cual se les hará 12 preguntas en forma de ítems con respuesta bajo una escala de tipo Dicotómica. Tómese su tiempo al responder analicé y evalúe cada opción.

I. Edad

- 18 a 25 años
- 26 a 33 años
- 34 a 41 años
- 42 a 49 años
- 50 a 57 años
- 58 a más

II. Género

- Femenino
- Masculino

Instrucciones:

A continuación, se presenta 12 preguntas, sobre los cuales usted tendrá dos opciones de respuesta:

1.- SI

2.- No

VARIABLE 1. GOTA A GOTA

SI
NO

Lea atentamente y marque con un "X" la respuesta que usted crea conveniente.

Ítems	Si	No
1.- ¿Considera usted que en Villa El Salvador los préstamos informales del gota a gota han estado causando perjuicios a las personas naturales y microempresarios?		
2.- ¿Considera usted que el gota a gota es un préstamo usurero al cobrar excesivos intereses?		
3.- ¿Considera usted que, si el dinero obtenido en el préstamo del gota a gota no es devuelto en el tiempo establecido, el prestamista determina un aumento en el interés?		
4.- ¿Considera usted que la extorsión ha sido la acción empleada con frecuencia por los gota a gota para exigir el pago de los intereses?		
5.- ¿Considera usted que los gota a gota han estado ejerciendo la extorsión telefónica mediante llamadas, mensajes de textos y de WhatsApp?		
6.- ¿Considera usted que, el gobierno local de Villa El Salvador debe establecer un plan de acción para enfrentar a las mafias del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción?		

VARIABLE 2. POLÍTICA CRIMINAL

SI
NO

Lea atentamente y marque con un "X" la respuesta que usted crea conveniente.

Ítems	Si	No
1.- ¿Considera usted que la policía nacional ha tenido dificultades para combatir a las mafias del gota a gota en el poblado de Villa El Salvador?		
2.- ¿Considera usted que el ministerio público ha ejercido la adecuada persecución penal en contra de los gota a gota?		
3.- ¿Considera usted que, la fiscalía ha logrado obtener prisión preventiva para las bandas delictivas del gota a gota?		
4.- ¿Considera usted que el ius puniendi del Estado debe estar fortalecido para sancionar a los gota a gota?		
5.- ¿Considera usted que se hace importante contar con una política criminal innovadora y fortalecida de herramientas para dar batalla a los grupos delictivos del gota a gota?		
6.- ¿Considera usted que el régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva dentro del apartado 200 del Código Penal, puesto que de esa forma estará fortalecido tanto la política criminal y el sistema penal?		

Anexo 4. Validez del instrumento mediante juicio de expertos

Anexo 4.1. Experto N° 1

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “GOTA A GOTA”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Préstamos informales									
1	¿Considera usted que en Villa El Salvador los préstamos informales del gota a gota han estado causando perjuicios a las personas naturales y microempresarios?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que el gota a gota es un préstamo usurero al cobrar excesivos intereses?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que, si el dinero obtenido en el préstamo del gota a gota no es devuelto en el tiempo establecido, el prestamista determina un aumento en el interés?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Extorsión									
4	¿Considera usted que la extorsión ha sido la acción empleada con frecuencia por los gota a gota para exigir el pago de los intereses?	X		X		X		X		
5	¿Considera usted que los gota a gota han estado ejerciendo la extorsión telefónica mediante llamadas, mensajes de textos y de WhatsApp?	X		X		X		X		
6	¿Considera usted que, el gobierno local de Villa El Salvador debe establecer un plan de acción para enfrentar a las mafias del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []**

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo DNI: 10594662

Especialidad del validador: Gestión Pública

Lima sur, 6...de abril de 2024

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “POLÍTICA CRIMINAL”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Persecución penal									
1	¿Considera usted que la policía nacional ha tenido dificultades para combatir a las mafias del gota a gota en el poblado de Villa El Salvador?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que el ministerio público ha ejercido la adecuada persecución penal en contra de los gota a gota?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que, la fiscalía ha logrado obtener prisión preventiva para las bandas delictivas del gota a gota?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Ius puniendi del Estado									
4	¿Considera usted que el ius puniendi del Estado debe estar fortalecido para sancionar a los gota a gota?	X		X		X		X		
5	¿Considera usted que se hace importante contar con una política criminal innovadora y fortalecida de herramientas para dar batalla a los grupos delictivos del gota a gota?	X		X		X		X		
6	¿Considera usted que el régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva dentro del apartado 200 del Código Penal, puesto que de esa forma estará fortalecido tanto la política criminal y el sistema penal?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []**

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo DNI: 10594662

Especialidad del validador: Gestión Pública

Lima sur, 6...de abril de 2024

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

Anexo 4.2. Experto N° 2

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “GOTA A GOTA”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Préstamos informales									
1	¿Considera usted que en Villa El Salvador los préstamos informales del gota a gota han estado causando perjuicios a las personas naturales y microempresarios?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que el gota a gota es un préstamo usurero al cobrar excesivos intereses?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que, si el dinero obtenido en el préstamo del gota a gota no es devuelto en el tiempo establecido, el prestamista determina un aumento en el interés?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Extorsión									
4	¿Considera usted que la extorsión ha sido la acción empleada con frecuencia por los gota a gota para exigir el pago de los intereses?	X		X		X		X		
5	¿Considera usted que los gota a gota han estado ejerciendo la extorsión telefónica mediante llamadas, mensajes de textos y de WhatsApp?	X		X		X		X		
6	¿Considera usted que, el gobierno local de Villa El Salvador debe establecer un plan de acción para enfrentar a las mafias del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.: Mag. Marcos Enrique Tume Chunga **DNI:** ... 41058938.....

Especialidad del validador: ...Mag. En Derecho Penal y Procesal Penal.....

Lima sur,.....6...de...abril.....de 2024

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.
⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “POLÍTICA CRIMINAL”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Persecución penal									
1	¿Considera usted que la policía nacional ha tenido dificultades para combatir a las mafias del gota a gota en el poblado de Villa El Salvador?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que el ministerio público ha ejercido la adecuada persecución penal en contra de los gota a gota?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que, la fiscalía ha logrado obtener prisión preventiva para las bandas delictivas del gota a gota?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Ius puniendi del Estado									
4	¿Considera usted que el ius puniendi del Estado debe estar fortalecido para sancionar a los gota a gota?	X		X		X		X		
5	¿Considera usted que se hace importante contar con una política criminal innovadora y fortalecida de herramientas para dar batalla a los grupos delictivos del gota a gota?	X		X		X		X		
6	¿Considera usted que el régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva dentro del apartado 200 del Código Penal, puesto que de esa forma estará fortalecido tanto la política criminal y el sistema penal?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____ **Si hay suficiencia** _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.: Mag. Marcos Enrique Tume Chunga **DNI:** ... 41058938.....

Especialidad del validador: ...Mag. En Derecho Penal y Procesal Penal.....

Lima sur,6...de...abril.....de 2024

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



 Firma del Experto Informante.

Anexo 4.3. Experto N° 3

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “GOTA A GOTA”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Préstamos informales									
1	¿Considera usted que en Villa El Salvador los préstamos informales del gota a gota han estado causando perjuicios a las personas naturales y microempresarios?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que el gota a gota es un préstamo usurero al cobrar excesivos intereses?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que, si el dinero obtenido en el préstamo del gota a gota no es devuelto en el tiempo establecido, el prestamista determina un aumento en el interés?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Extorsión									
4	¿Considera usted que la extorsión ha sido la acción empleada con frecuencia por los gota a gota para exigir el pago de los intereses?	X		X		X		X		
5	¿Considera usted que los gota a gota han estado ejerciendo la extorsión telefónica mediante llamadas, mensajes de textos y de WhatsApp?	X		X		X		X		
6	¿Considera usted que, el gobierno local de Villa El Salvador debe establecer un plan de acción para enfrentar a las mafias del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____ **Si hay suficiencia** _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog. Maestro: Tovar Cerquen, Martin Vicente... **DNI:**09700062.....

Especialidad del validador: Gestión Publica.....

Lima sur,.....7 de abril.....de 2024

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “POLÍTICA CRIMINAL”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Persecución penal									
1	¿Considera usted que la policía nacional ha tenido dificultades para combatir a las mafias del gota a gota en el poblado de Villa El Salvador?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que el ministerio público ha ejercido la adecuada persecución penal en contra de los gota a gota?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que, la fiscalía ha logrado obtener prisión preventiva para las bandas delictivas del gota a gota?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Ius puniendi del Estado									
4	¿Considera usted que el ius puniendi del Estado debe estar fortalecido para sancionar a los gota a gota?	X		X		X		X		
5	¿Considera usted que se hace importante contar con una política criminal innovadora y fortalecida de herramientas para dar batalla a los grupos delictivos del gota a gota?	X		X		X		X		
6	¿Considera usted que el régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva dentro del apartado 200 del Código Penal, puesto que de esa forma estará fortalecido tanto la política criminal y el sistema penal?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____ **Si hay suficiencia** _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog. Maestro: Tovar Cerquen, Martin Vicente... **DNI:**09700062.....

Especialidad del validador: Gestión Publica.....

Lima sur,.....7 de abril.....de 2024

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

Anexo 5. Fiabilidad del instrumento empleado

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	70	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	70	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,917	12

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Considera usted que en Villa El Salvador los préstamos informales del gota a gota han estado causando perjuicios a las personas naturales y microempresarios?	11,47	2,514	,766	,907
¿Considera usted que el gota a gota es un préstamo usurero al cobrar excesivos intereses?	11,49	2,659	,707	,912

¿Considera usted que, si el dinero obtenido en el préstamo del gota a gota no es devuelto en el tiempo establecido, el prestamista determina un aumento en el interés?	11,46	2,397	,809	,904
¿Considera usted que la extorsión ha sido la acción empleada con frecuencia por los gota a gota para exigir el pago de los intereses?	11,49	2,659	,707	,912
¿Considera usted que los gota a gota han estado ejerciendo la extorsión telefónica mediante llamadas, mensajes de textos y de WhatsApp?	11,44	2,308	,825	,902
¿Considera usted que, el gobierno local de Villa El Salvador debe establecer un plan de acción para enfrentar a las mafias del gota a gota en colaboración con la policía nacional de esta jurisdicción?	11,49	2,659	,707	,912

¿Considera usted que la policía nacional ha tenido dificultades para combatir a las mafias del gota a gota en el poblado de Villa El Salvador?	11,40	2,157	,790	, 907
¿Considera usted que el ministerio público ha ejercido la adecuada persecución penal en contra de los gota a gota?	11,39	2,153	,737	,913
¿Considera usted que, la fiscalía ha logrado obtener prisión preventiva para las bandas delictivas del gota a gota?	11,41	2,188	,817	,904
¿Considera usted que el ius puniendi del Estado debe estar fortalecido para sancionar a los gota a gota?	11,49	2,659	,707	,912
¿Considera usted que se hace importante contar con una política criminal innovadora y fortalecida de herramientas para dar batalla a los grupos delictivos del gota a gota?	11,49	2,659	,707	,912

¿Considera usted que el régimen legislativo debe proponer la regulación del delito de usura extorsiva dentro del apartado 200 del Código Penal, puesto que de esa forma estará fortalecido tanto la política criminal y el sistema penal?	11,50	2,949	,000	,925
---	-------	-------	------	------

Anexo 6. Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución: Facultad de Derecho y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú.

Nombre del investigador: Mamani Fernandez, Yampier Salomon

Título de la investigación: EL GOTA A GOTA COMO PRÉSTAMO USURERO Y LA POLÍTICA CRIMINAL, VILLA EL SALVADOR 2023

La presente investigación abarca un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental y de nivel correlacional no experimental, y conduce a la exploración de las experiencias vividas, reconociendo el significado y trayectoria del gota a gota y la política criminal.

Hola, mi nombre es: Mamani Fernandez, Yampier Salomon, soy estudiante de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, actualmente estamos realizando un estudio acerca de “**EL GOTA A GOTA COMO PRÉSTAMO USURERO Y LA POLÍTICA CRIMINAL, VILLA EL SALVADOR 2023**”, para ello ante su connotada experiencia en la temática de estudio se ha considerado pertinente recurrir a su persona.

Tu participación en el estudio consistiría en informante.

1. La técnica a utilizar es la encuesta que es de gran utilidad en los estudios cuantitativos por ser un procedimiento en el que el investigador recopila información mediante el cuestionario previamente diseñado. Será utilizada como un dialogo, conversación, ya sea personal, grabada o mediante video.
2. El instrumento a utilizar es el cuestionario, que tendrá una duración de 30 minutos aproximadamente, el cual está conformado mediante 12 ítems mediante una escala de Likert.
3. La encuesta se realizará fuera de su horario de trabajo, en espacios coordinados con el informante.

Tu participación en el estudio es voluntaria, si usted no puede hacerlo, comunicar con un no; ya que no es obligatoria. Asimismo, se deja constancia, si en un momento dado no quieres continuar con la entrevista, no habrá ningún problema, o si no quieres responder alguna pregunta en particular de la guía no habrá problemas.

Toda información que proporciones será fundamental para medir las variables de estudio y contrastar las hipótesis.

Esta información será confidencial, esto quiere decir que no diremos a nadie sobre tus respuestas, solo sabrán las personas que forman parte del equipo de estudio.

Por la participación en esta actividad, no involucra pago, beneficio en dinero u objetos materiales.

Si aceptas participar, te pido que marques con (✓) en el cuadro de abajo, y coloca tu nombre, caso contrario no colocar nada.

Si quiero participar.

Nombres y Apellidos: Abogado. Marcos Enrique Tume Chunga

Especialidad del participante: Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

Fecha:..18.....de...julio...de 2024



Firma del participante

DNI N° 41058938

Anexo 7. Base de datos del instrumento empleado en el SPSS

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	V1	V2	var
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	

Visible: 14 de 14 variables

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON



Visible: 14 de 14 variables

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	V1	V2	var
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
41	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	

Vista de datos Vista de variables



Visible: 14 de 14 variables

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	V1	V2	var
45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
48	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
49	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
52	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
53	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
54	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
56	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
57	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
58	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
61	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
62	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,00	6,00	
63	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	6,00	7,00	
64	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	6,00	8,00	
65	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	6,00	9,00	
66	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	6,00	9,00	

Vista de datos Vista de variables



Visible: 14 de 14 variables

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	V1	V2	var
67	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	7,00	9,00	
68	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	8,00	9,00	
69	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	9,00	9,00	
70	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12,00	11,00	
71															
72															
73															
74															
75															
76															
77															
78															
79															
80															
81															
82															
83															
84															
85															
86															
87															
88															

Anexo 8. Fotos que evidencian la ejecución de la recolección de datos del instrumento

